

*Myriam Amigo Arancibia*



21<sup>a</sup> NOTARIA

Santiago

EMCO.pro

CG

Repertorio N°: 12.783/2016

Dcto. N°: 3.727/2016.-

OT. N°: 47.566.-

### PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

“INVERSIONES EMCO S.A.”

Protocolización de extracto de modificación de la sociedad “INVERSIONES  
EMCO S.A”, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio de  
San Miguel, copia de la misma, y la debida publicación del extracto en el  
Diario Oficial, los cuales constan de **nueve hojas**, que se agregan al final de  
mis Registros Públicos del presente año, bajo el número **tres mil setecientos  
veintisiete.-**

Lo anterior a requerimiento de doña Karen Abusada Meserlian .-

Santiago, 20 de Julio de 2016.-

CONFORME CON SU ORIGINAL  
ESTA COPIA

Boleta \_\_\_\_\_  
Repertorio 12.783  
Nº Interno 47.566  
Impuesto \_\_\_\_\_  
Derechos 15.000.  
Totalo \_\_\_\_\_

*q*



MYRIAM AMIGO ARANCIBIA

Notario Titular

21<sup>a</sup> Notaria de Santiago

SANTIAGO

21 JUL 2016



**FOJA INUTILIZADA**



PROTOCOLIZADO N° 3727  
REP. N° 12.703 DE 20-07-2016



## EXTRACTO

MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular, 21<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Miraflores 169, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 18/05/2016, Repertorio N° 9.230/2016, ante mí, doña KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN, C.I. N° 15.368.157-0, en representación de INVERSIONES EMCO S.A., RUT N° 76.219.416-3, ambas con domicilio en Calle Cerro El Plomo N° 5.630, oficina 201, Las Condes, Santiago, rectifica Reducción a Escritura Pública del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "INVERSIONES EMCO S.A.", celebrada con fecha de fecha 18 de febrero de 2016, reducida a escritura pública con misma fecha, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, Repertorio número 4.044/2016, inscrita a fojas 87, número 66, año 2016 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel; toda vez que por un error involuntario del Secretario de la Junta Extraordinaria de Accionistas al transcribir el acta éste señaló erradamente que, el capital social ascendente a la suma de \$6.189.915.069, se encuentra dividido en 3.752 acciones, de las cuales 1.000 acciones corresponden a la Serie A y 2.752 acciones corresponden a la Serie B, debiendo haber consignado lo siguiente: "El capital de la Sociedad es de seis mil ciento ochenta y nueve millones novecientos quince mil sesenta y nueve pesos, dividido en tres mil setecientas cincuenta y una acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales mil acciones pertenecen a la Serie A, y dos mil setecientas cincuenta y una acciones pertenecen a la Serie B.". Por tanto, en todas las menciones del Capital ya aumentado, debió haberse consignado como se señaló precedentemente.- Producto de lo anterior, las modificaciones efectuadas en la Reducción a Escritura Pública de Acta de Junta Extraordinaria de Accionista de INVERSIONES EMCO S.A. a los Artículos Quinto y Tercero Transitorio de los Estatutos Sociales, que por este acto se rectifica, deben quedar de la siguiente manera: A) "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la Sociedad es de



MYRIAM ELIZABETH  
AMIGO ARANCIBIA

Digitally signed by MYRIAM ELIZABETH AMIGO ARANCIBIA  
Date: 2016.06.09 12:43:46 -04:00  
Reason: Notario Público Myriam Elizabeth Amigo Arancibia  
Location: Santiago - Chile



\$6.189.915.069, dividido en 3.751 acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales 1.000 acciones pertenecen a la Serie A, y 2.751 acciones pertenecen a la Serie B. El capital y el valor de las acciones se entenderán modificados de pleno derecho, cada vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance del ejercicio. El balance deberá expresar el nuevo capital y el valor de las acciones resultantes de la distribución del capital propio. En caso de aumentarse el capital mediante la emisión de acciones de pago, el valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes.”

B) “ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad es la suma de \$6.189.915.069, dividido en 3.751 acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales 1.000 acciones pertenecen a la Serie A, y 2.751 acciones pertenecen a la Serie B, el que se encuentra íntegramente suscrito, pagado y se pagará de la siguiente forma: A) ULPIANO CABO RIO, ha suscrito la cantidad de 150 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$247.494.301, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; B) CLARA DEL CARMEN OSMER CÉSPED, ha suscrito la cantidad de 150 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$247.494.301, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; C) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ha suscrito la cantidad de 112 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$184.927.741, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; D) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, ha suscrito la cantidad de 305 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$503.452.907, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; E) INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, ha suscrito la cantidad de 1.411 acciones, de la cuales 188 acciones pertenecen a la Serie A, por un valor de \$310.308.354, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; y, 1.223 acciones pertenecen a la Serie B, por un valor de \$2.018.009.137, las cuales se pagan con el aporte en dominio de una cuenta por cobrar que tiene contra INVERSIONES EMCO S.A., por la misma suma; F) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, ha suscrito la



cantidad de 1.623 acciones, de la cuales 95 acciones pertenecen a la Serie A, por un valor de \$156.284.401, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; y, 1.528 acciones pertenecen a la Serie B, por un valor de \$2.521.943.927, las cuales se pagan con el aporte en dominio de una cuenta por cobrar que tiene contra INVERSIONES EMCO S.A., por la misma suma.- En lo no rectificado se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del Pacto Social, en todo aquello que sea compatible con las Rectificaciones efectuadas. Demás estipulaciones en escritura extractada.



123456814678

EXTRACTO

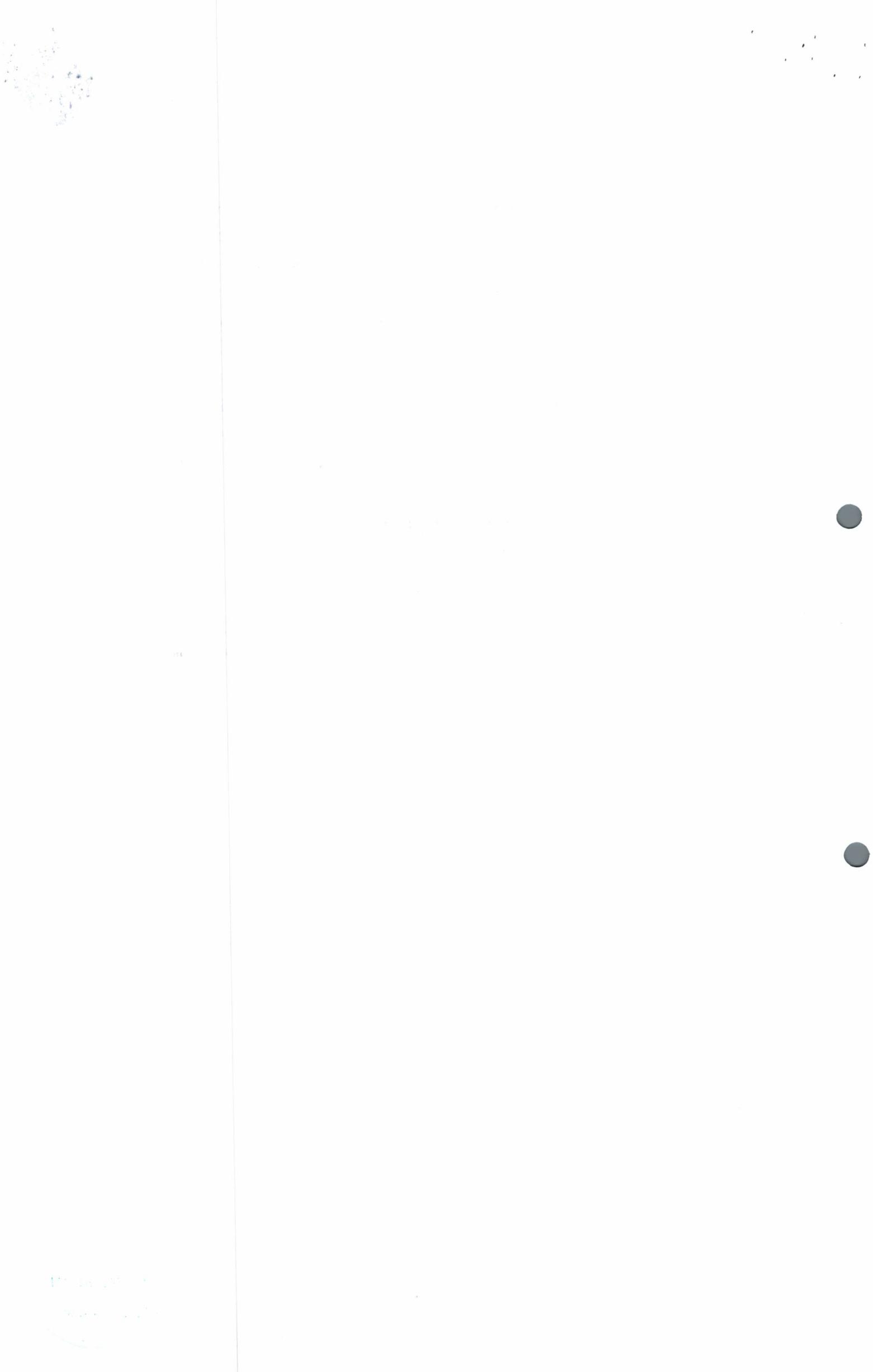
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456814678

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)







## EXTRACTO

MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular, 21<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Miraflores 169, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 18/05/2016, Repertorio N° 9.230/2016, ante mí, doña KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN, C.I. N° 15.368.157-0, en representación de INVERSIONES EMCO S.A., RUT N° 76.219.416-3, ambas con domicilio en Calle Cerro El Plomo N° 5.630, oficina 201, Las Condes, Santiago, rectifica Reducción a Escritura Pública del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "INVERSIONES EMCO S.A.", celebrada con fecha de fecha 18 de febrero de 2016, reducida a escritura pública con misma fecha, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, Repertorio número 4.044/2016, inscrita a fojas 87, número 66, año 2016 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel; toda vez que por un error involuntario del Secretario de la Junta Extraordinaria de Accionistas al transcribir el acta éste señaló erradamente que, el capital social ascendente a la suma de \$6.189.915.069, se encuentra dividido en 3.752 acciones, de las cuales 1.000 acciones corresponden a la Serie A y 2.752 acciones corresponden a la Serie B, debiendo haber consignado lo siguiente: "El capital de la Sociedad es de seis mil ciento ochenta y nueve millones novecientos quince mil sesenta y nueve pesos, dividido en tres mil setecientas cincuenta y una acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales mil acciones pertenecen a la Serie A, y dos mil setecientas cincuenta y una acciones pertenecen a la Serie B.". Por tanto, en todas las menciones del Capital ya aumentado, debió haberse consignado como se señaló precedentemente.- Producto de lo anterior, las modificaciones efectuadas en la Reducción a Escritura Pública de Acta de Junta Extraordinaria de Accionista de INVERSIONES EMCO S.A. a los Artículos Quinto y Tercero Transitorio de los Estatutos Sociales, que por este acto se rectifica, deben quedar de la siguiente manera: A) "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la Sociedad es de



Digitally signed by MYRIAM ELIZABETH AMIGO ARANCIBIA  
Date: 2016.06.09 12:43:46 -04:00  
Reason: Notario Público Myriam Elizabeth Amigo Arancibia  
Location: Santiago - Chile

MYRIAM ELIZABETH  
AMIGO ARANCIBIA



\$6.189.915.069, dividido en 3.751 acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales 1.000 acciones pertenecen a la Serie A, y 2.751 acciones pertenecen a la Serie B. El capital y el valor de las acciones se entenderán modificados de pleno derecho, cada vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance del ejercicio. El balance deberá expresar el nuevo capital y el valor de las acciones resultantes de la distribución del capital propio. En caso de aumentarse el capital mediante la emisión de acciones de pago, el valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes."

B) "ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad es la suma de \$6.189.915.069, dividido en 3.751 acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales 1.000 acciones pertenecen a la Serie A, y 2.751 acciones pertenecen a la Serie B, el que se encuentra íntegramente suscrito, pagado y se pagará de la siguiente forma: A) ULPIANO CABO RIO, ha suscrito la cantidad de 150 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$247.494.301, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; B) CLARA DEL CARMEN OSMER CÉSPED, ha suscrito la cantidad de 150 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$247.494.301, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; C) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ha suscrito la cantidad de 112 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$184.927.741, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; D) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, ha suscrito la cantidad de 305 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$503.452.907, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; E) INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, ha suscrito la cantidad de 1.411 acciones, de la cuales 188 acciones pertenecen a la Serie A, por un valor de \$310.308.354, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; y, 1.223 acciones pertenecen a la Serie B, por un valor de \$2.018.009.137, las cuales se pagan con el aporte en dominio de una cuenta por cobrar que tiene contra INVERSIONES EMCO S.A., por la misma suma; F) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, ha suscrito la



cantidad de 1.623 acciones, de la cuales 95 acciones pertenecen a la Serie A, por un valor de \$156.284.401, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; y, 1.528 acciones pertenecen a la Serie B, por un valor de \$2.521.943.927, las cuales se pagan con el aporte en dominio de una cuenta por cobrar que tiene contra INVERSIONES EMCO S.A., por la misma suma.- En lo no rectificado se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del Pacto Social, en todo aquello que sea compatible con las Rectificaciones efectuadas. Demás estipulaciones en escritura extractada.



123456814678

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456814678

Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Se anoto en el Reportorio con  
Con N° ..... 13449 ..... Se inscribió hoy  
en el Registro de Comercio a  
fs..... 151 ..... N° 104 Año 2016 y se anoto  
al margen en la inscripción  
de fs..... 338 ..... N° 240 ..... del  
Registro de Comercio del año  
de ..... 2012 .....

San Miguel, a.  
Drs \$... 12.800 30 JUN 2016







CBR SAN MIGUEL

Fs.151

**COPIA DE INSCRIPCION  
Año 2016**

C: 52370  
SR/JG/EP  
Modificación de Sociedad

"INVERSIONES EMCO S.A."

Rep. N°13449

N°104

San Miguel, treinta de junio del año del año dos mil dieciséis. A requerimiento de don Alejandro Romero Z., Run N°10.056.077-1, procedo a efectuar la siguiente inscripción: "**EXTRACTO: MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA**, Notario Público Titular, 21<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Miraflores 169, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 18/05/2016, Repertorio N° 9.230/2016, ante mí, doña KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN, C.I. N° 15.368.157-0, en representación de **INVERSIONES EMCO S.A.**, RUT N° 76.219.416-3, ambas con domicilio en Calle Cerro El Plomo N° 5.630, oficina 201, Las Condes, Santiago, rectifica Reducción a Escritura Pública del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "INVERSIONES EMCO S.A.", celebrada con fecha de fecha 18 de febrero de 2016, reducida a escritura pública con misma fecha, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, Repertorio número 4.044/2016, inscrita



fojas 87, número 66, año 2016 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel; toda vez que por un error involuntario del Secretario de la Junta Extraordinaria de Accionistas al transcribir el acta éste señaló erradamente que, el capital social ascendente a la suma de \$6.189.915.069, se encuentra dividido en 3.752 acciones, de las cuales 1.000 acciones corresponden a la Serie A y 2.752 acciones corresponden a la Serie B, debiendo haber consignado lo siguiente: "El capital de la Sociedad es de seis mil ciento ochenta y nueve millones novecientos quince mil sesenta y nueve pesos, dividido en tres mil setecientas cincuenta y una acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales mil acciones pertenecen a la Serie A, y dos mil setecientas cincuenta y una acciones pertenecen a la Serie B.". Por tanto, en todas las menciones del Capital ya aumentado, debió haberse consignado como se señaló precedentemente.- Producto de lo anterior, las modificaciones efectuadas en la Reducción a Escritura Pública de Acta de Junta Extraordinaria de Accionista de INVERSIONES EMCO S.A. a los Artículos Quinto y Tercero Transitorio de los Estatutos Sociales, que por este acto se rectifica, deben quedar de la siguiente manera: A) "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la Sociedad es de \$6.189.915.069, dividido en 3.751 acciones nominativas y sin valor

nominal, de las cuales 1.000 acciones pertenecen a la Serie A, y 2.751 acciones pertenecen a la Serie B. El capital y el valor de las acciones se entenderán modificados de pleno derecho, cada vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance del ejercicio. El balance deberá expresar el nuevo capital y el valor de las acciones resultantes de la distribución del capital propio. En caso de aumentarse el capital mediante la emisión de acciones de pago, el valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes." B)  
"ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad es la suma de \$6.189.915.069, dividido en 3.751 acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales 1.000 acciones pertenecen a la Serie A, y 2.751 acciones pertenecen a la Serie B, el que se encuentra íntegramente suscrito, pagado y se pagará de la siguiente forma: A) ULPIANO CABO RIO, ha suscrito la cantidad de 150 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$247.494.301, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; B) CLARA DEL CARMEN OSMER CÉSPED, ha suscrito la cantidad de 150 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$247.494.301, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; C) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ha suscrito la cantidad de 112 acciones



pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$184.927.741, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; D) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, ha suscrito la cantidad de 305 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$503.452.907, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; E) INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, ha suscrito la cantidad de 1.411 acciones, de la cuales 188 acciones pertenecen a la Serie A, por un valor de \$310.308.354, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; y, 1.223 acciones pertenecen a la Serie B, por un valor de \$2.018.009.137, las cuales se pagan con el aporte en dominio de una cuenta por cobrar que tiene contra INVERSIONES EMCO S.A., por la misma suma; F) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, ha suscrito la cantidad de 1.623 acciones, de la cuales 95 acciones pertenecen a la Serie A, por un valor de \$156.284.401, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; y, 1.528 acciones pertenecen a la Serie B, por un valor de \$2.521.943.927, las cuales se pagan con el aporte en dominio de una cuenta por cobrar que tiene contra INVERSIONES EMCO S.A., por la misma suma.- En lo no rectificado se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del Pacto Social, en todo aquello que sea compatible con las Rectificaciones

efectuadas. Demás estipulaciones en escritura extractada." Documento emitido con firma electrónica avanzada. Cert.123456814678. El referido extracto queda agregado al final de este registro bajo el N°108. Anotado al margen de fojas 338, número 240 del Registro de Comercio del año 2012.

**CERTIFICO:** QUE LA INSCRIPCION QUE EN COPIA PRECDE ES FIEL A SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.  
SAN MIGUEL 30 DE JUNIO DE 2016.-  
DRS .\\$3200

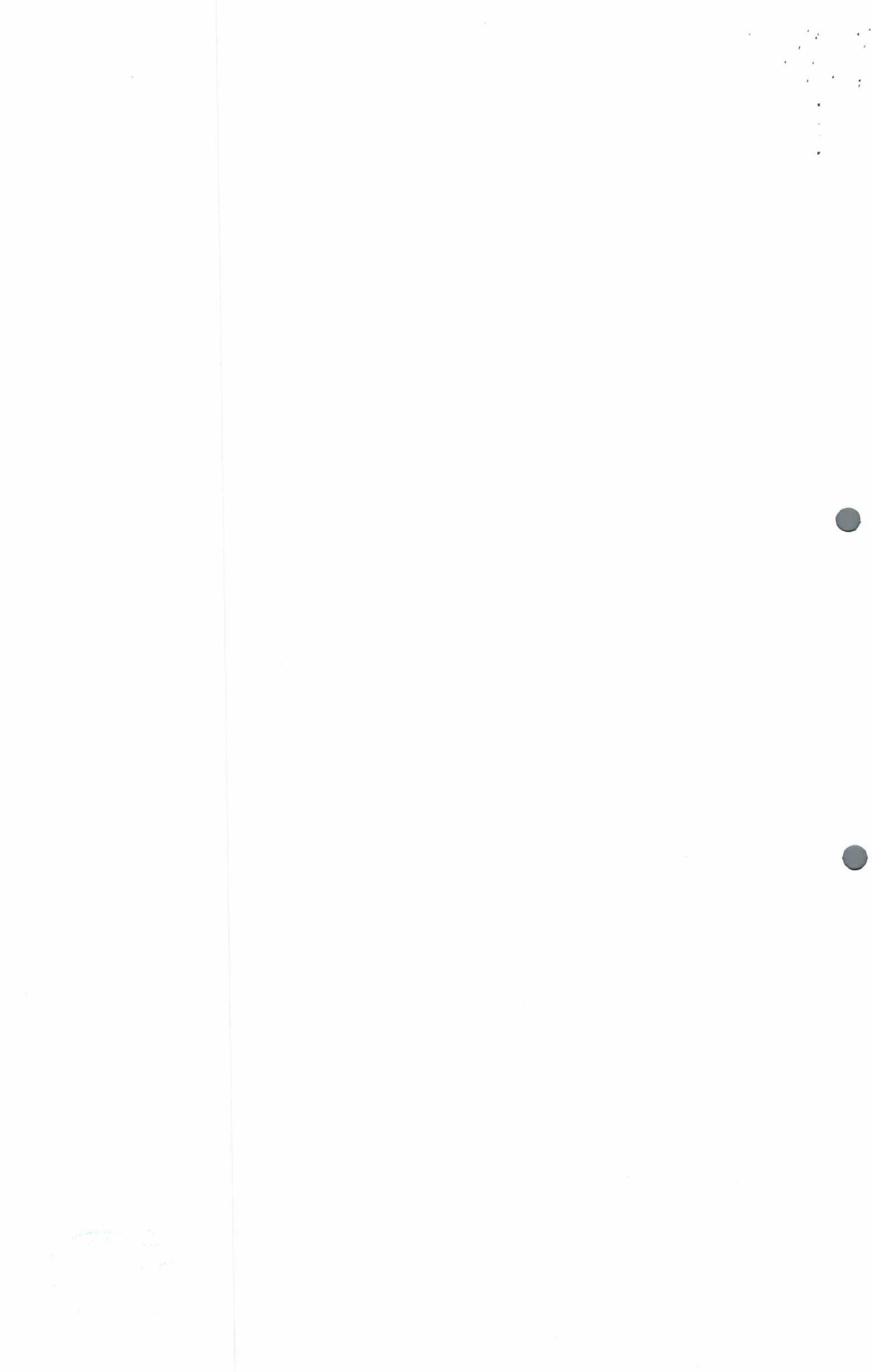


F2DD-47CXY-63



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-  
Ley N° 19.799.- Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile.  
Verifique su validez en [www.veridoc.cl](http://www.veridoc.cl).  
Verifique con el código F2DD-47CXY-63





# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.507

miércoles, 13 de julio de 2016

E-11 Pág. 1 de 2

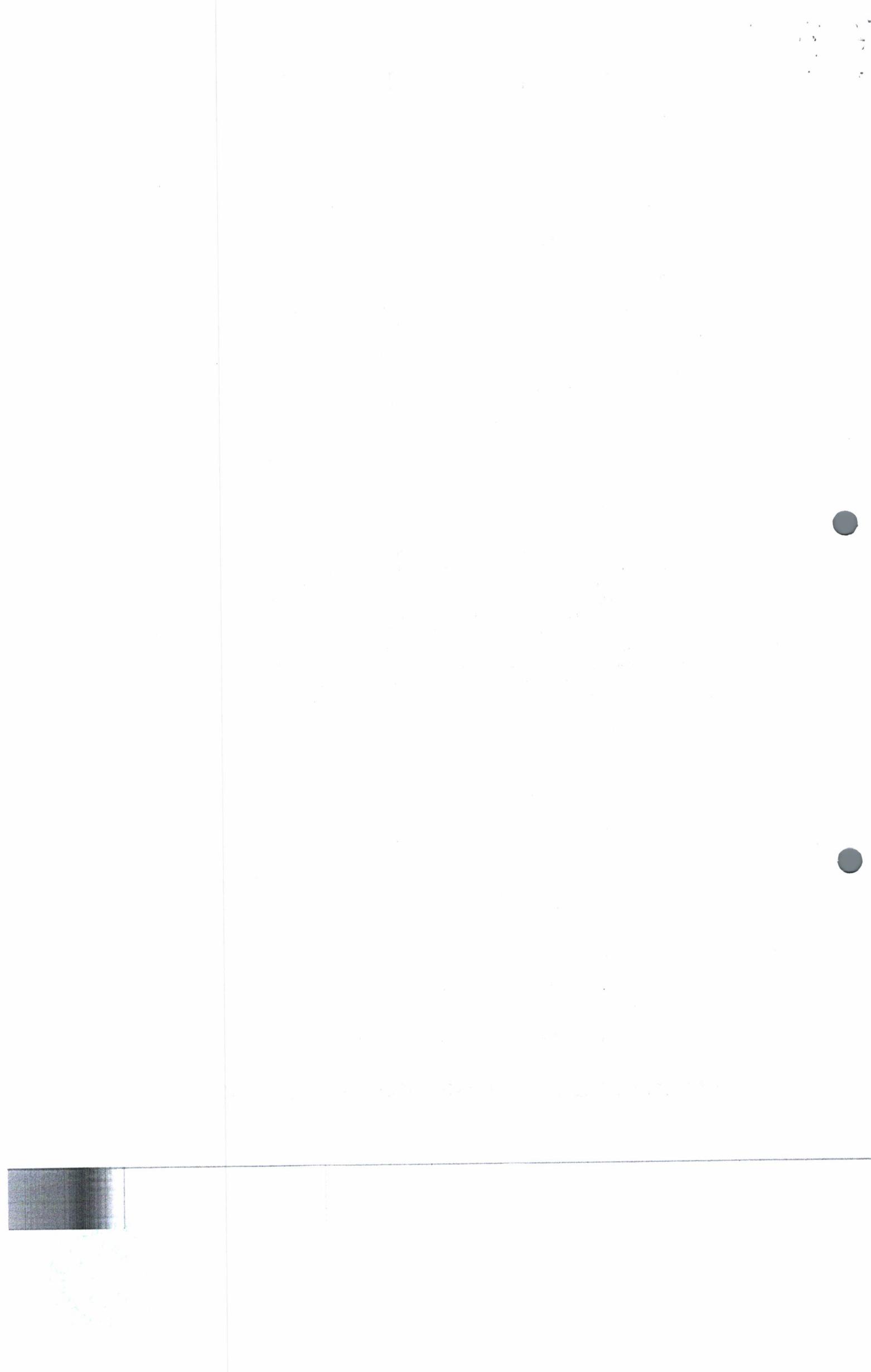
### SECCIÓN SOCIEDADES

#### MODIFICACIONES SOCIEDADES ANÓNIMAS

**1042286 INVERSIONES EMCO S.A.**

MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular, 21<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Miraflores 169, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 18/05/2016, Repertorio N° 9.230/2016, ante mí, doña KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN, C.I. N° 15.368.157-0, en representación de INVERSIONES EMCO S.A., RUT N° 76.219.416-3, ambas con domicilio en Calle Cerro El Plomo N° 5.630, oficina 201, Las Condes, Santiago, rectifica Reducción a Escritura Pública del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "INVERSIONES EMCO S.A.", celebrada con fecha de fecha 18 de febrero de 2016, reducida a escritura pública con misma fecha, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, Repertorio número 4.044/2016, inscrita a fojas 87, número 66, año 2016 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel; toda vez que por un error involuntario del Secretario de la Junta Extraordinaria de Accionistas al transcribir el acta éste señaló erradamente que, el capital social ascendente a la suma de \$6.189.915.069, se encuentra dividido en 3.752 acciones, de las cuales 1.000 acciones corresponden a la Serie A y 2.752 acciones corresponden a la Serie B, debiendo haber consignado lo siguiente: "El capital de la Sociedad es de seis mil ciento ochenta y nueve millones novecientos quince mil sesenta y nueve pesos, dividido en tres mil setecientas cincuenta y una acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales mil acciones pertenecen a la Serie A, y dos mil setecientas cincuenta y una acciones pertenecen a la Serie B.". Por tanto, en todas las menciones del Capital ya aumentado, debió haberse consignado como se señaló precedentemente.- Producto de lo anterior, las modificaciones efectuadas en la Reducción a Escritura Pública de Acta de Junta Extraordinaria de Accionista de INVERSIONES EMCO S.A. a los Artículos Quinto y Tercero Transitorio de los Estatutos Sociales, que por este acto se rectifica, deben quedar de la siguiente manera: A) "ARTÍCULO QUINTO: El capital de la Sociedad es de \$6.189.915.069, dividido en 3.751 acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales 1.000 acciones pertenecen a la Serie A, y 2.751 acciones pertenecen a la Serie B. El capital y el valor de las acciones se entenderán modificados de pleno derecho, cada vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance del ejercicio. El balance deberá expresar el nuevo capital y el valor de las acciones resultantes de la distribución del capital propio. En caso de aumentarse el capital mediante la emisión de acciones de pago, el valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes." B) "ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad es la suma de \$6.189.915.069, dividido en 3.751 acciones nominativas y sin valor nominal, de las cuales 1.000 acciones pertenecen a la Serie A, y 2.751 acciones pertenecen a la Serie B, el que se encuentra íntegramente suscrito, pagado y se pagará de la siguiente forma: A) ULPIANO CABO RIO, ha suscrito la cantidad de 150 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$247.494.301, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; B) CLARA DEL CARMEN OSMER CÉSPED, ha suscrito la cantidad de 150 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$247.494.301, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; C) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ha suscrito la cantidad de 112 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$184.927.741, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; D) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, ha suscrito la cantidad de 305 acciones pertenecientes a la Serie A, por un valor de \$503.452.907, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; E) INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, ha suscrito la cantidad de 1.411 acciones, de las cuales 188 acciones pertenecen a la Serie A, por un valor de \$310.308.354, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; y, 1.223 acciones pertenecen a la Serie B, por un valor de \$2.018.009.137, las cuales se pagan con el





# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.507

miércoles, 13 de julio de 2016

E-11 Pág. 2 de 2

aporte en dominio de una cuenta por cobrar que tiene contra INVERSIONES EMCO S.A., por la misma suma; F) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, ha suscrito la cantidad de 1.623 acciones, de la cuales 95 acciones pertenecen a la Serie A, por un valor de \$156.284.401, aporte ya enterado y pagado en dinero efectivo en la caja social; y, 1.528 acciones pertenecen a la Serie B, por un valor de \$2.521.943.927, las cuales se pagan con el aporte en dominio de una cuenta por cobrar que tiene contra INVERSIONES EMCO S.A., por la misma suma.- En lo no rectificado se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del Pacto Social, en todo aquello que sea compatible con las Rectificaciones efectuadas. Demás estipulaciones en escritura extractada.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.  
Ingresé este código en [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl) para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.

cve: 1042286



CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO  
DE ..... 9 ..... HOJAS SE PROTOCOLIZA BAJO  
EL REPERTORIO N° 12703 DE FECHA  
20-07-2016 Y AGREGO AL FINAL DE  
MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL  
N° 3727

